

...edir, no c
...ensa, esto es en uno
...a ciudad de Quito; y, de
...puestó en el Código Civil, en uno de los periód
...icos de la ciudad de Guayaquil, lugar del matrimonio, debiendo mediar entre
una y otra publicación por lo mismo ocho días hábiles. Agréguese la documenta
ción acompañada y tomese en cuenta el casillero judicial señalado. Notifíquese -
fi) Dr. Ricardo Bonilla Naranjo, Juez encargado.
Lo que comunico a usted para los fines legales, previniéndole de la obligación que
tiene que señalar casillero judicial para esta causa 27 MAR. 2003.

Lcdo. Anibal León Alcócer
Secretario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA BORLASS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA BORLASS CIA. LTDA.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de septiembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03.Q.IJ.3886** de **23 OCT. 2003**.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero de los estatutos referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- ... 8.- Prestará el servicio de alquiler de maquinaria, equipos, implementos y herramientas utilizados en la rama de la construcción ..."

Quito, 23 OCT. 2003

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

y últim
beldía

Chone, septiembre 10 del 2003

AB. VICTORIA ARAY VERA
SECRETARIA DEL JUZGADO XXIII CIVIL DE MANABÍ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-
TATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRO-
VEFARMA S.A.

Se comunica al público que la compañía **PROVEFARMA S.A.**, aumentó su capital en US\$ 100.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de septiembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 03.Q.IJ.4103** de **07 NOV. 2003**.

El capital actual suscrito de US\$ 260.000,00 está dividido en 260.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 07 NOV. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO